



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 058 (13 de Agosto de 2013)

Por el cual se aprueba modificar parcialmente el Acuerdo No. 091^a del 28 de Marzo de 2006 (créditos del Plan de Estudios de Ingeniería Agroforestal, así como la distribución de asignaturas en X Semestre)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS y

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 154 del 10 de Diciembre de 2002, aprobó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, el cual fue modificado parcialmente mediante Acuerdo 091^a del 28 de Marzo de 2006.

Que en virtud a la Resolución 6288 del 13 de Octubre de 2006, emanada del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Ingeniería Agroforestal, con 191 créditos. Es oportuno aclarar que en lo referido a créditos de Formación Humanística y Competencia Básicas, no se acreditaron los 20 créditos en dicha Acreditación, referente a: FORMACIÓN HUMANÍSTICA 8 CREDITOS ; COMPETENCIAS BASICAS 12 créditos distribuidos así: (Lectura y Producción de Textos I y II (2 créditos) Lenguaje y Herramientas de Informática (2 créditos) y 2 niveles de Inglés (8 créditos).

Que mediante Acuerdo 152 del 13 de Diciembre de 2010, el Consejo Académico aprobó el Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Agroforestal, con vigencia a partir del semestre A de 2011.

Que con base al Acuerdo 152 del 13 de Diciembre de 2010, se considera "Que dados algunos cambios en el Plan de Estudios actual, producto del análisis y de las mismas recomendaciones del proceso de acreditación, se presenta el Plan de Homologación de asignaturas y de transición entre los planes 2006 y 2011, con el fin de viabilizar el normal desarrollo de la Carrera para estudiantes antiguos y que por alguna circunstancia se vean afectados por el Plan 2011".

Que en el Acuerdo 091^a precitado, se establece un número de créditos diferentes a los aprobados en el Acuerdo 152 del 13 de Diciembre del 2010.

Que según Resolución No. 9234 del 18 de Octubre de 2011, el Ministerio de Educación Nacional reconoce el Registro Calificado para el Programa de Ingeniería Agroforestal de la Universidad de Nariño, con 194 créditos académicos.

Que luego de realizar una revisión del Plan de Estudios programada por Vicerrectoría Académica, en reunión celebrada con el Asesor de Desarrollo Académico, se acordó proponer al Honorable Consejo Académico, la modificación de los Créditos Académicos, contemplado en el Acuerdo 091^a del 28 de Marzo de 2006.

Que dado al advenimiento de la visita revisión de auditoría por parte del CNA, es pertinente tener formalizados los planes de estudios vigentes.

Que con el fin de dar continuidad a los estudiantes del plan terminal del Programa de Ingeniería Agroforestal, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, mediante Proposición No. 036 del 24 de Julio de 2013, recomienda realizar los ajustes a los créditos del Plan de Estudios aprobado mediante Acuerdo 091^a del 28 de Marzo de 2006.

Que mediante oficio ADA-247-13 del 31 de Julio de 2013, la Vicerrectora Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto favorable sobre la propuesta, manifestando que es ineludible que el Programa de Ingeniería agroforestal formalice ante la oficina de OCARA, el número de créditos con base en el cual el Programa obtuvo la acreditación de alta calidad. Esta transitoriedad aplicará para los estudiantes que van a cursar en el período B de 2013 los semestres VII, IX y Semestre Práctico.

Que este Organismo acoge la propuesta y en consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO 1º Modificar parcialmente el Acuerdo 091ª del 28 de Marzo de 2006, emanado del Consejo Académico, que modifica el Acuerdo 154 del 10 de Diciembre de 2002, específicamente en los Créditos, así como en la distribución de las asignaturas de décimo (X) semestre.

ARTICULO 2º. Aprobar la la malla curricular que quedaría así:

ACUERDO 091A de 28/03/2006				
SEM	COD.	ASIGNATURA	IHS	Créditos
I SEMESTRE				
	221	MATEMÁTICAS I	4/0	4
	1658	QUÍMICA	2/3	3
	7450	SISTEMAS SAF	2/1	3
	258	BIOLOGÍA CELULAR	2/3	4
	391	FÍSICA FUNDAMENTAL	1/2	3
	1638	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	1/2	2
	7544	COMPONENTES AGROFORESTALES	0/2	2
				21
II SEMESTRE				
	275	BIOQUÍMICA	2/3	3
	256	MATEMÁTICAS II	4/0	4
	252	BOTÁNICA GENERAL	2/3	3
	381	BIOESTADÍSTICA	2/2	3
	1716	SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO	1/2	2
	105	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3/0	3
	7545	TEORIA DE SISTEMAS AGROFORESTALES I	2/0	2
				20
III SEMESTRE				
	7464	TAXONOMÍA VEGETAL	2/3	3
	7465	SISTEMAS DE PROPAGACIÓN	2/2	4
	276	DISEÑO EXPERIMENTAL	2/2	4
	7466	MODELACION Y SIMULACIÓN	2/3	3
	116	TOPOGRAFÍA	1/2	3
	2809	GEOMORFOLOGÍA	2/2	3
	7546	TEORIA DE SISTEMAS AGROFORESTALES II	2/0	2
	5908	GENÉTICA Y RECURSOS GENÉTICOS	2/3	3
				25
IV SEMESTRE				
	365	FISIOLOGÍA VEGETAL	2/3	3
	7467	MANEJO INTEGRAL DE SUELOS I	1/2	3
	2130	AGROECOLOGÍA	1/2	3
	5561	CULTIVOS I	1/2	3
	7468	BIOLOGÍA MOLECULAR	2/2	3
	7469	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	1/2	3
	7547	PRINCIPIOS DE AGROFORESTERÍA	2/0	2
				20
V SEMESTRE				
	7548	SANIDAD VEGETAL I	2/2	4
	7471	MANEJO INTEGRAL DE SUELOS II	1/2	3
	5562	CULTIVOS II	2/2	3
	3304	MEJORAMIENTO GENÉTICO	2/3	4
	7472	MANEJO PECUARIO	1/2	3
	7549	PRINCIPIOS DE RECURSOS NATURALES EN AGROFORESTERIA	2/0	2
				19
VI SEMESTRE				
	7550	SANIDAD VEGETAL II	2/2	4
	2554	DENDROMETRÍA E INVENTARIOS FORESTALES	2/2	3
	7473	SILVICULTURA	2/2	3
	7474	CARTOGRAFÍA I	2/2	4
	7475	ARREGLOS SAF I	1/2	3
	7551	MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES	2/0	2

					19
VII SEMESTRE					
7476	CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA		2/3		3
7477	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA		2/3		3
7479	ARREGLOS SAF II		2/2		4
7480	CARTOGRAFÍA II		2/2		4
7552	CARACTERIZACIÓN AGROFORESTAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS		2/0		2
3089	ECONOMIA AMBIENTAL		2/2		3
					19
VIII SEMESTRE					
7481	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CUENCAS		2/2		4
7482	ARREGLOS SAF III		2/2		4
2768	AREA DE PROFUNDIZACIÓN I*		4/4		6
7654	MODELAMIENTO AGROFORESTAL		2/0		2
					16
IX SEMESTRE					
7478	ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO		2/3		4
1581	GESTION EMPRESARIAL		2/2		4
7483	TECNOLOGÍA DE PROCESOS		2/2		3
7484	ADOPCIÓN E IMPACTOS SAF		2/2		4
2772	AREA DE PROFUNDIZACIÓN II **		4/4		6
7287	VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE MODELOS AGROFORESTALES		2/0		2
					23
X SEMESTRE					
945	SEMESTRE DE PRACTICA (1)				9
					191

Los Estudiantes deberán cursar y aprobar obligatoriamente los créditos de Formación Humanística, Competencias Básicas:

FORMACION HUMANISTICA

8 CREDITOS

COMPETENCIAS BASICAS

Lectura y Producción de Textos I

1 CREDITO

Lectura y Producción de Textos II

1 CREDITO

Lenguaje y Herramientas de Informática

2 CREDITOS

Inglés I

4 CREDITOS

Inglés II

4 CREDITOS

TRABAJO DE GRADO *

*Acuerdo 019 del 17 de Junio de 2012, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, por el cual se reglamenta la presentación de trabajo de grado y las opciones de grado de investigación y pasantía.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes Agosto de dos mil trece (2013).


LUZ ESTELA LAGOS MORA
 Presidente (E)


FERNANDO GUERRERO PARINANGO
 Secretario General